

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

Programa Operativo Anual 2018

**“Líderes Innovando al
Mundo”**

Febrero 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018.....	3
INGRESOS 2018.....	3
PRESUPUESTO FEDERAL 2018.....	4
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017 – 2019	8
PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2018	12
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.....	14
EGRESOS 2018.....	14
RESUMEN POR CAPÍTULO	15
EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000.....	15
PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018	16
EGRESOS CAPÍTULO 2000.....	21
EGRESOS CAPÍTULO 3000.....	21
EGRESOS CAPÍTULO 4000.....	22
EGRESOS CAPÍTULO 5000.....	22
TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR.....	23
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018.....	24



INTRODUCCIÓN

El Instituto se caracteriza por estar en constante movimiento y con un excepcional dinamismo creado por el quehacer académico y el compromiso social, como ejes fundamentales, los cuales nos obligan a formar profesionales líderes innovadores con niveles de excelencia.

Somos un equipo de trabajo que está enfocado estratégicamente a la edificación de una nueva etapa vigorosa, con plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de cientos de profesionales egresados que se integran al sector productivo, semestre a semestre.

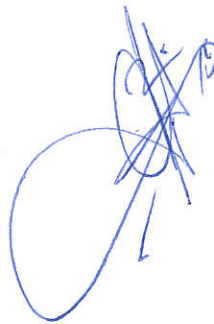
La inminente incorporación de las Instituciones de Educación Superior a una dinámica global, en la cual la generación, transferencia y aplicación de conocimiento juegan un papel decisivo para el desarrollo de las regiones. Surge la necesidad de redefinir nuestros objetivos estratégicos y transformarlos en una propuesta de valor acorde a un entorno global, y con un enfoque de internacionalización. Los objetivos de nuestra Propuesta de Valor están soportados por La Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación, Empleabilidad de los Egresados, Vinculación Industrial y liderazgo en ética y ciudadanía, integrados por una Administración de Clase Mundial.

Y para lograr estos objetivos es necesario recurso, por lo cual con el presente documento se gestiona los recursos económicos indispensables para lograr, teniendo la seguridad por supuesto, que serán ejercidos con transparencia y responsabilidad.

21
1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El nivel de logro de lo planteado, depende del desempeño de este gran equipo de trabajo como lo es, la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**INGRESOS 2018**

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 31,402,890.00	\$ 33,037,718.00	\$ 3,567,363.85	\$ 68,007,971.85
2000	\$0.00	\$ 1,186,871.40	\$ 2,229,820.10	\$ 3,416,691.50
3000	\$0.00	\$ 3,619,212.60	\$ 12,880,184.81	\$ 16,499,397.41
4000	\$0.00	\$0.00	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
5000	\$ 750,000.00	\$0.00	\$ 4,370,186.49	\$ 5,120,186.49
TOTAL	\$ 32,152,890.00	\$ 37,843,802.00	\$ 23,130,555.25	\$ 93,127,247.25

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).

Febrero 2019

PRESUPUESTO FEDERAL 2018**SEP**
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**
Dirección GeneralCiudad de México, a **18/Enero/2018**
OFICIO No. M00/0069/18**MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2018** que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a **\$36,846,647.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme al analítico y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** para el ejercicio Fiscal 2018, el cual deberá quedar formalizado en los 3 primeros meses del 2018.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
*EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®***MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO**
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- MC. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro, Del Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel 01 (55) 36011000 Ext. 61369 y 61357 e-mail: d_desc@tecmmx y d_desc001@tecmmx
www.tecnm.mx

TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
INCREMENTO SALARIAL 2018
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

CODIGO	ZONA II PUESTO	Nº VAL	PZAS	HRS	COSTO UNITARIO ACTUAL	ANTERIOR	COSTO MENSUAL ACTUAL	DIFERENCIA	COSTO PERIODO 11 MESES
IT50001	DIRECTOR GENERAL	1	1	1	38,507.40	37,241.20	1,266.20	12,662.00	
IT50002	DIRECTOR DE AREA	2	2	2	22,723.00	22,123.40	600.60	6,006.00	
IT50003	JEFE DE DIVISION	3	3	3	25,733.05	24,866.90	866.15	8,661.50	
IT50004	JEFE DE DEPARTAMENTO	12	12	12	18,243.75	17,643.85	599.90	5,999.70	
	SUB TOTAL								
CI10027	INGENIERO EN SISTEMAS	16	16	16	9,118.10	8,818.30	299.80	2,998.40	
CI10028	INGENIERO ESPECIALIZADO	2	2	2	8,156.45	7,864.95	291.50	2,915.00	
CI10029	COORDINADOR DE PROMOCIONES	3	3	3	7,855.85	7,597.55	258.30	774.90	
CI10030	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	13	13	7,855.85	7,597.55	258.30	3,362.49	
CI10031	ANALISTA GENERAL	13	13	13	7,855.85	7,597.55	258.30	3,362.49	
CI10032	PSICOLOGO	6	6	6	7,230.75	7,000.00	230.75	1,380.45	
CI10033	JEFE DE OFICINA	1	1	1	7,476.60	7,230.75	245.85	2,458.50	
CI10034	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	12	12	12	6,526.55	6,320.75	205.80	2,470.20	
CI10035	SECRETARIA DE DIRECTOR	10	10	10	6,142.80	5,948.80	194.00	1,940.00	
CI10036	ANALISTA DE SUBDIRECTOR	8	8	8	5,562.65	5,379.75	182.90	1,463.52	
CI10037	AUXILIAR DE AUDITOR	7	7	7	5,126.10	4,971.20	154.90	1,085.38	
CI10038	CAPTURISTA DIRECTOR	6	6	6	5,300.40	5,126.10	174.30	1,045.80	
CI10039	OPERADOR DE EQUIPO T P ESP	9	9	9	5,051.70	4,885.60	166.10	1,494.90	
CI10040	LABORATORISTA	2	2	2	5,051.70	4,885.60	166.10	332.20	
CI10041	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	4	4,828.50	4,669.75	158.75	635.00	
CI10042	BIBLIOTECARIO	3	3	3	4,828.50	4,669.75	158.75	476.25	
CI10043	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	1	1	1	4,828.50	4,669.75	158.75	158.75	
CI10044	ALMACENISTA	2	2	2	4,828.50	4,669.75	158.75	317.50	
CI10045	ALMACENISTA	2	2	2	4,828.50	4,669.75	158.75	317.50	
CI10046	TAQUIMECANOGRAFA	3	3	3	4,480.15	4,332.85	147.30	441.90	
CI10047	CHOFERTE	1	1	1	19,222.15	18,875.70	346.45	3,464.55	
CI10048	VIGILANTE	57	57	57	19,222.15	18,875.70	346.45	19,875.70	
	SUB TOTAL								
E13001	PROFESOR TITULAR "A"	10	10	10	13,234.55	12,844.50	390.05	3,900.50	
E13002	PROFESOR TITULAR "B"	31	31	31	12,844.50	12,497.00	347.50	10,800.50	
E13003	PROFESOR ASOCIADO "A"	10	10	10	12,497.00	12,192.00	305.00	3,050.00	
E13004	PROFESOR ASOCIADO "B"	10	10	10	12,192.00	11,840.00	352.00	3,520.00	
E13005	PROFESOR ASISTENTE "A"	61	61	61	640.00	620.00	20.00	1,240.00	
E13006	PROFESOR ASISTENTE "B"	2,947	2,947	2,947	2,240.00	2,140.00	100.00	2,240.00	
E13007	TECNICO ASISTENTE "A"								
E13008	TECNICO ASISTENTE "B"								
E13009	TECNICO ASISTENTE "C"								
E13010	TECNICO ASISTENTE "D"								
E13011	TECNICO ASISTENTE "E"								
E13012	TECNICO ASISTENTE "F"								
E13013	TECNICO ASISTENTE "G"								
E13014	TECNICO ASISTENTE "H"								
E13015	TECNICO ASISTENTE "I"								
E13016	TECNICO ASISTENTE "J"								
E13017	TECNICO ASISTENTE "K"								
E13018	TECNICO ASISTENTE "L"								
E13019	TECNICO ASISTENTE "M"								
E13020	TECNICO ASISTENTE "N"								
E13021	TECNICO ASISTENTE "O"								
E13022	TECNICO ASISTENTE "P"								
E13023	TECNICO ASISTENTE "Q"								
E13024	TECNICO ASISTENTE "R"								
E13025	TECNICO ASISTENTE "S"								
E13026	TECNICO ASISTENTE "T"								
E13027	TECNICO ASISTENTE "U"								
E13028	TECNICO ASISTENTE "V"								
E13029	TECNICO ASISTENTE "W"								
E13030	TECNICO ASISTENTE "X"								
E13031	TECNICO ASISTENTE "Y"								
E13032	TECNICO ASISTENTE "Z"								
E13033	TECNICO ASISTENTE "AA"								
E13034	TECNICO ASISTENTE "AB"								
E13035	TECNICO ASISTENTE "AC"								
E13036	TECNICO ASISTENTE "AD"								
E13037	TECNICO ASISTENTE "AE"								
E13038	TECNICO ASISTENTE "AF"								
E13039	TECNICO ASISTENTE "AG"								
E13040	TECNICO ASISTENTE "AH"								
E13041	TECNICO ASISTENTE "AI"								
E13042	TECNICO ASISTENTE "AJ"								
E13043	TECNICO ASISTENTE "AK"								
E13044	TECNICO ASISTENTE "AL"								
E13045	TECNICO ASISTENTE "AM"								
E13046	TECNICO ASISTENTE "AN"								
E13047	TECNICO ASISTENTE "AO"								
E13048	TECNICO ASISTENTE "AP"								
E13049	TECNICO ASISTENTE "AQ"								
E13050	TECNICO ASISTENTE "AR"								
E13051	TECNICO ASISTENTE "AS"								
E13052	TECNICO ASISTENTE "AT"								
E13053	TECNICO ASISTENTE "AU"								
E13054	TECNICO ASISTENTE "AV"								
E13055	TECNICO ASISTENTE "AW"								
E13056	TECNICO ASISTENTE "AX"								
E13057	TECNICO ASISTENTE "AY"								
E13058	TECNICO ASISTENTE "AZ"								
E13059	TECNICO ASISTENTE "BA"								
E13060	TECNICO ASISTENTE "BB"								
E13061	TECNICO ASISTENTE "BC"								
E13062	TECNICO ASISTENTE "BD"								
E13063	TECNICO ASISTENTE "BE"								
E13064	TECNICO ASISTENTE "BF"								
E13065	TECNICO ASISTENTE "BG"								
E13066	TECNICO ASISTENTE "BH"								
E13067	TECNICO ASISTENTE "BI"								
E13068	TECNICO ASISTENTE "BJ"								
E13069	TECNICO ASISTENTE "BK"								
E13070	TECNICO ASISTENTE "BL"								
E13071	TECNICO ASISTENTE "BM"								
E13072	TECNICO ASISTENTE "BN"								
E13073	TECNICO ASISTENTE "BO"								
E13074	TECNICO ASISTENTE "BP"								
E13075	TECNICO ASISTENTE "BQ"								
E13076	TECNICO ASISTENTE "BR"								
E13077	TECNICO ASISTENTE "BS"								
E13078	TECNICO ASISTENTE "BT"								
E13079	TECNICO ASISTENTE "BU"								
E13080	TECNICO ASISTENTE "BV"								
E13081	TECNICO ASISTENTE "BW"								
E13082	TECNICO ASISTENTE "BX"								
E13083	TECNICO ASISTENTE "BY"								
E13084	TECNICO ASISTENTE "BZ"								
E13085	TECNICO ASISTENTE "CA"								
E13086	TECNICO ASISTENTE "CB"								
E13087	TECNICO ASISTENTE "CC"								
E13088	TECNICO ASISTENTE "CD"								
E13089	TECNICO ASISTENTE "CE"								
E13090	TECNICO ASISTENTE "CF"								
E13091	TECNICO ASISTENTE "CG"								
E13092	TECNICO ASISTENTE "CH"								
E13093	TECNICO ASISTENTE "CI"								
E13094	TECNICO ASISTENTE "CJ"								
E13095	TECNICO ASISTENTE "CK"								
E13096	TECNICO ASISTENTE "CL"								
E13097	TECNICO ASISTENTE "CM"								
E13098	TECNICO ASISTENTE "CN"								
E13099	TECNICO ASISTENTE "CO"								
E13100	TECNICO ASISTENTE "CP"								
E13101	TECNICO ASISTENTE "CQ"								
E13102	TECNICO ASISTENTE "CR"								
E13103	TECNICO ASISTENTE "CS"								
E13104	TECNICO ASISTENTE "CT"								
E13105	TECNICO ASISTENTE "CU"								
E13106	TECNICO ASISTENTE "CV"								
E13107	TECNICO ASISTENTE "CW"								
E13108	TECNICO ASISTENTE "CX"								
E13109	TECNICO ASISTENTE "CY"								
E13110	TECNICO ASISTENTE "CZ"								
E13111	TECNICO ASISTENTE "DA"								
E13112	TECNICO ASISTENTE "DB"								
E13113	TECNICO ASISTENTE "DC"								
E13114	TECNICO ASISTENTE "DD"								
E13115	TECNICO ASISTENTE "DE"								
E13116	TECNICO ASISTENTE "DF"								
E13117	TECNICO ASISTENTE "DG"								
E13118	TECNICO ASISTENTE "DH"								
E13119	TECNICO ASISTENTE "DI"								
E13120	TECNICO ASISTENTE "DJ"								
E13121	TECNICO ASISTENTE "DK"								
E13122	TECNICO ASISTENTE "DL"								
E13123	TECNICO ASISTENTE "DM"								
E13124	TECNICO ASISTENTE "DN"								
E13125	TECNICO ASISTENTE "DO"								
E13126	TECNICO ASISTENTE "DP"								
E13127	TECNICO ASISTENTE "DQ"								
E13128	TECNICO ASISTENTE "DR"								
E13129	TECNICO ASISTENTE "DS"								
E13130	TECNICO ASISTENTE "DT"								
E13131	TECNICO ASISTENTE "DU"								
E13132	TECNICO ASISTENTE "DV"								
E13133	TECNICO ASISTENTE "DW"								
E13134	TECNICO ASISTENTE "DX"								
E13135	TECNICO ASISTENTE "DY"								
E13136	TECNICO ASISTENTE "DZ"								
E13137	TECNICO ASISTENTE "EA"								
E13138	TECNICO ASISTENTE "EB"								
E13139	TECNICO ASISTENTE "EC"								
E13140	TECNICO ASISTENTE "ED"								
E13141	TECNICO ASISTENTE "EE"								
E13142	TECNICO ASISTENTE "EF"								
E13143	TECNICO ASISTENTE "EG"								
E13144	TECNICO ASISTENTE "EH"								
E13145	TECNICO ASISTENTE "EI"								
E13146	TECNICO ASISTENTE "EJ"								
E13147	TECNICO ASISTENTE "EK"								
E13148	TECNICO ASISTENTE "EL"								
E13149	TECNICO ASISTENTE "EM"								
E13150	TECNICO ASISTENTE "EN"								
E13151	TECNICO ASISTENTE "EO"								
E13152	TECNICO ASISTENTE "EP"								
E13153	TECNICO ASISTENTE "EQ"								
E13154	TECNICO ASISTENTE "ER"								
E13155	TECNICO ASISTENTE "ES"								
E13156	TECNICO ASISTENTE "ET"								
E13157	TECNICO ASISTENTE "EU"								
E13158	TECNICO ASISTENTE "EV"								
E13159	TECNICO ASISTENTE "EW"								
E13160	TECNICO ASISTENTE "EX"								
E13161	TECNICO ASISTENTE "EY"								
E13162	TECNICO ASISTENTE "EZ"								

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017 – 2019



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a **01/Agosto/2017**

OFICIO No. M00.0.1/1209/17

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Para su conocimiento y efectos procedentes, y en referencia al oficio número 711-3/1050/2017, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, me permito enviar a usted los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual, los cuales consideran el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017; así como, las Prestaciones Socioeconómicas que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017 al 31 de enero del 2019, las cuales consideran el incremento autorizado a prestaciones para dicho bienio como política salarial; así mismo, ambos documentos han sido debidamente validados y registrados por la citada Dirección.

No omito comentarle, que la aplicación de estos Tabuladores será conforme a las plazas/puestos registrados en los analíticos de plazas del Tecnológico a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR

C.c.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.

MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro, Del Cuauhtémoc, C.P. 06080 Ciudad de México.
Tel 01 (55) 36011000, Ext. 61369 y 61357, e-mail d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx
www.tecnm.mx

Febrero 2019



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)

PERÍODO: 1º DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019

PRESTACIONES QUE SE REPRENDAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA
 EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AGUINALDO	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRIMA VACACIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PROCEDE OTORGAR EL 2.0% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20º AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5º AÑO Y 2.5% DEL 21º AL 25º AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.	PROCEDE OTORGAR EL 1.9% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20º AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5º AÑO Y 2.4% DEL 21º AL 25º AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.
AYUDA PARA LENTES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES.	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL TRABAJADOR.
AYUDA PARA TESIS	AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORE EN EL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AL PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

OFICIALÍA MAYOR																																																	
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN																																																	
PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: <u>LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES</u>																																																	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES)																																																	
PERÍODO: 1º DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019																																																	
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.																																																	
2/2																																																	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																																																
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																															
MATERIAL DIDÁCTICO	PROCEDE OTORGAR LAS CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA. MISMAS QUE SE ESTABLECEN PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y POR HORA-SEMANA-MES <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th colspan="2">ZONAS</th> </tr> <tr> <th>II</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFR. TITULAR "A"</td> <td>693.95</td> <td>842.10</td> </tr> <tr> <td>PROFR. TITULAR "B"</td> <td>764.35</td> <td>928.05</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "A"</td> <td>505.55</td> <td>613.90</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "B"</td> <td>574.65</td> <td>697.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "C"</td> <td>630.20</td> <td>765.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "A"</td> <td>302.45</td> <td>367.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "B"</td> <td>355.05</td> <td>439.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "C"</td> <td>381.25</td> <td>462.95</td> </tr> <tr> <td>TEC ASOC "A"</td> <td>410.70</td> <td>493.65</td> </tr> <tr> <td>TEC ASOC "B"</td> <td>494.65</td> <td>600.70</td> </tr> <tr> <td>TEC DOC ASIG "A"</td> <td>10.20</td> <td>12.20</td> </tr> <tr> <td>TEC DOC ASIG "B"</td> <td>11.50</td> <td>14.30</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "A"</td> <td>13.25</td> <td>16.15</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "B"</td> <td>14.45</td> <td>17.35</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	ZONAS		II	III	PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10	PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05	PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90	PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80	PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15	PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15	PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	439.80	PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95	TEC ASOC "A"	410.70	493.65	TEC ASOC "B"	494.65	600.70	TEC DOC ASIG "A"	10.20	12.20	TEC DOC ASIG "B"	11.50	14.30	ASIGNATURA "A"	13.25	16.15	ASIGNATURA "B"	14.45	17.35	0
CATEGORIA	ZONAS																																																
	II	III																																															
PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10																																															
PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05																																															
PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90																																															
PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80																																															
PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15																																															
PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15																																															
PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	439.80																																															
PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95																																															
TEC ASOC "A"	410.70	493.65																																															
TEC ASOC "B"	494.65	600.70																																															
TEC DOC ASIG "A"	10.20	12.20																																															
TEC DOC ASIG "B"	11.50	14.30																																															
ASIGNATURA "A"	13.25	16.15																																															
ASIGNATURA "B"	14.45	17.35																																															

Febrero 2019

 OFICIALIA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN		
PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) PERIODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
DESPENSA	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$27.29 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO PARCIAL SE LE CUBRIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
SERVICIO DE GUARDERÍA	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y \$29.50 A QUIEN LABORE POR HORA-SEMANA-MES, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y EN FORMA PROPORCIONAL A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$37.50 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,500.00, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR, CUBRIENDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.
CANASTILLA DE MATERNIDAD	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVIDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.

Febrero 2019

PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2018SECRETARÍA
DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN

SFA/2018/005-13

Profr. Israel Castro Muñoz
Director del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Presente.

Por este medio le expreso mis mejores deseos de prosperidad y éxito personal para el presente año que inicia.

Me permito remitir, el anexo que contiene los montos asignados a cada uno de los códigos de registro contable presupuestal que a partir de enero de 2018 serán ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestarios correspondientes al Ente Público a su digno cargo, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo anterior, solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley antes mencionada, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, fortalecer las decisiones del gasto público observado en lo dispuesto en el Decreto Administrativo que establece medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial No. 77 de fecha 25 de septiembre de 2016 y sus lineamientos.

Finalmente, mucho le agradeceré que a la brevedad posible, sea remitida a la Subsecretaría de Egresos, la propuesta de calendarización para cada uno de los códigos de registro contable presupuestal bajo los cuales habrá de ejercer este presupuesto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 08 de enero de 2018
El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

C.c.p. C.P. José Alberto Bustamante Curiel - Subsecretario de Egresos

C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega - Encargado de la Dirección de Programación y Presupuesto

Bvtd Felipe Pescador #800 pta. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 1 37 50 01
secretaria.finanzas@durango.gob.mx

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdurango



Gobierno del Estado de Durango
Secretaría de Finanzas y de Administración
Subsecretaría de Egresos
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018



Unidad Política	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371	
-----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

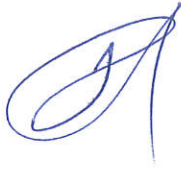
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

EGRESOS 2018

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 28,767,597.26	\$ 33,037,718.00	\$ 2,967,363.85	\$ 64,772,679.11
2000	\$0.00	\$ 1,186,871.40	\$ 2,004,820.10	\$ 3,191,691.50
3000	\$0.00	\$ 3,619,212.60	\$ 11,680,184.10	\$ 15,299,396.70
4000	\$0.00	\$0.00	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
5000	\$ 698,921.01	\$0.00	\$ 513,609.62	\$ 1,212,530.63
TOTAL	\$ 29,466,518.27	\$ 37,843,802.00	\$ 17,248,977.67	\$ 84,559,297.94

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).



RESUMEN POR CAPÍTULO**EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000**

1000	Servicios personales	\$64,772,679
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$35,601,688
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$15,600,539
1400	Seguridad social	\$7,102,842
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,457,860
1600	Previsiones	\$82,292
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,927,460

PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018

NO.	NOMBRE	IMPORTE
3	FRANCISCO JAVIER ARREOLA CARDOZA	47,519.87
4	MARIA CRISTINA ESCOBEDO ELIZONDO	24,939.36
12	FIDEL ANGEL ARTEAGA VILLEGAS	110,968.33
21	WALTER ALFONSO SILVA LARA	48,049.26
22	DORA ALICIA ORTIZ SIFUENTES	85,836.60
24	LAURO ALBERTO DELA PENA VALDES	85,836.60
27	BLANCA SELENE FAVELA REYES	79,641.42
200	RAYMUNDO ADAME DELGADO	59,370.30
202	AGUSTIN ARGUIJO ESTRADA	16,850.81
203	JOAQUIN ARGUIJO ESTRADA	16,850.76
206	MARIA MINERVA BOCANEGRA TORRES	84,890.91
208	ARMANDO JOSE CORDERO ESCAMILLA	69,787.92
209	ALEJANDRINA DAVILA ESQUIVEL	48,049.26
210	MIGUEL ANGEL DIAZ MARTINEZ	16,850.76
211	MANUELA DOMINGUEZ RUIZ	41,127.90
217	BRENDA GARCIA ORTIZ	24,939.36
220	MARIA GUADALUPE HOLGUIN MOGOLLON	99,314.34
222	CRISTIAN CAROLINA JURADO MENA	20,490.36
223	JORGE LUIS LOPEZ RAMIREZ	22,620.84
225	AIDE MEDINA PEREZ	27,540.84
228	EDUARDO MORALES ALVAREZ	22,621.01
229	TOMAS MUNOZ GARCIA	18,555.06
235	MAURICIO RUIZ VALDEZ	18,555.06
236	JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ	16,850.76
239	LIDIA ISABEL VAZQUEZ GONZALEZ	60,854.88
240	HECTOR RICARDO VELEZ PADILLA	60,854.88
243	MARIA DEL SOCORRO CEPEDA VARGAS	24,168.89
244	NURIA LORENA CONTRERAS MACIAS	22,727.23
246	HECTOR JAVIER NINO CONTRERAS	24,490.89
248	MIGUEL ANGEL ESPARZA RIVERA	47,891.40
249	ROCIO JAZMIN CALVILLO ALVARADO	26,192.05
250	JUAN JAIME DURON ENCERRADO	21,476.77
255	ERNESTO DEL RIO NAJERA	15,365.60
260	JOSE ROBERTO SALAS CASTRUITA	24,234.38

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

Febrero 2019

261	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODELA	16,742.35
263	IRMA LAURA RODRIGUEZ ALCALA	2,337.52
264	JANET RODRIGUEZ CORONA	20,235.75
265	FERNANDO GUERRERO DELA ROSA	7,795.08
267	MARIA GUADALUPE CARDONA IBARRA	12,884.98
269	JUAN MARTINEZ VEGA	13,387.78
270	MA YAMILE RAMIREZ GARCIA	1,241.64
271	MANUEL HORACIO RAMIREZ SALAS	26,274.57
278	ANA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	40,234.72
281	FERNANDO DE LA CRUZ VALDES	30,101.52
290	PEDRO DE JESUS LOPEZ JIMENEZ	18,081.34
292	ALICIA LIZBET HERNANDEZ MUNOZ	21,547.92
293	MINERVA RAMOS SOTO	15,289.63
294	ROGELIO TERAN SOTO	15,145.27
297	JORGE LUIS HERNANDEZ MANON	24,567.15
298	CARLOS AYALA CONTRERAS	8,244.42
299	JUAN MANUEL MARTINEZ BURROLA	26,064.79
302	MAYRA JANET FEMATT FLORES	7,763.89
303	LUZ MARIA CASTANEDA MURILLO	26,722.59
304	HUGO CESAR ALVARADO VELA	26,723.13
305	MAYELA CEPEDA VARGAS	8,429.42
306	DANELIA GONZALEZ DEL RIO	23,671.77
307	RIGOBERTO MARTINEZ ALCANTAR	4,701.68
308	ORIANDI LOERA ACOSTA	9,563.58
309	JUAN ANGEL OJEDA SIFUENTES	6,461.86
312	HECTOR EDGARDO SOTO GONZALEZ	5,998.79
314	FANNY JAZMIN MORALES ALVAREZ	6,917.21
318	CARLOS MARIO SERRANO HERNANDEZ	866.59
320	ROSA ANDREA FRAIRE VEGA	1,007.08
501	ERNESTO II CASTRO JUAREZ	69,787.92
502	MARIA GUADALUPE FLORES LUEVANOS	69,787.92
505	MARIA DEL CARMEN LUNA BURCIAGA	7,542.75
506	NANCY GABRIELA MARIN CASTANEDA	41,709.71
509	CESAR RIOS MARMOLEJO	85,836.60
510	ESMERALDA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	34,757.94
603	SAMUEL PEREZ AISPURO	12,094.23
604	CLAUDIA AURORA SANTOS SANTOYO	15,319.36
605	GRACIELA MARTINEZ GARCIA	15,319.36
606	MONICA PAOLA DE ANDA GARCIA	10,380.53
607	FATIMA DEL SOCORRO ASTORGA IBARRA	18,222.09
610	AQUILES ELOY NUNEZ ROCHA	14,936.44



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

Febrero 2019

614	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ RODRIGUEZ	14,425.88
617	ARGELIA VALENTINA ARTINO DEBORA	13,647.02
621	MARIA CRISTINA ORTEGA GUTIERREZ	1,175.65
622	ROCIO NAYELLI GARCIA DAVILA	8,435.78
703	RAFAEL BENCOMO HERNANDEZ	48,661.26
706	JAIME CABRAL GUERRA	48,049.26
710	PEDRO CASTANEDA VITAL	48,661.25
711	LUIS FELIPE CHAIREZ FERNANDEZ	85,363.76
712	LUIS DIAZ AGUILERA	48,049.26
713	KARINA SELENE ESQUIVEL CRUZ	47,784.55
717	ESTHER HORTENSIA PACHECO ESCOBEDO	60,367.93
718	LILIA PARADA MORADO	46,784.82
719	JUAN MIGUEL PEREZ DELA FUENTE	48,049.25
721	JOSE EVERARDO RIVAS DELA O	45,931.66
723	JAIME RODRIGUEZ CASTANEDA	99,314.34
724	WALDO ARMANDO RODRIGUEZ ROMERO	29,196.67
726	PASCUAL SALAZAR CASTILLO	48,049.26
729	MAGALY JAZMIN SANDOVAL LUEVANO	85,836.61
730	IRMA TINOCO ALCAZAR	48,049.32
732	SILVIA ADRIANA VIDANA MARTINEZ	43,937.31
734	JOSE ANGEL MENDEZ ORTEGA	105,466.79
739	JOSE RODRIGUEZ CONTRERAS	42,993.14
741	ERIKA ALEJANDRA MERAZ SALAZAR	54,015.57
745	JESUS SALAS MARIN	42,993.14
747	ALMA LILIA ROSALES CAMPA	42,993.15
751	HORACIO CUAUHTEMOC ALVARADO ROLDAN	2,542.83
757	JESUS HECTOR RIVERA MACHADO	86,638.05
760	ELDA MORENO NUNEZ	51,986.33
762	VERONICA NARES CISNEROS	40,296.57
763	DAVID MERCADO GARCIA	49,991.08
769	ROBERTO GARCIA FLORES	39,789.80
770	JESUS ALEJANDRO VALDES NIEBLAS	82,242.77
771	JOSE ANGEL CANDELAS SAUCEDO	40,296.57
772	LAURA ISELA JURADO ZAMARRIPA	39,789.80
777	JOSE DE JESUS LINARES ARANDA	57,407.37
784	ANTONIO MENDOZA RUELAS	38,660.90
785	MARCIAL HUMBERTO VASQUEZ CORRAL	38,660.90
790	CARLOS ROBERTO LUNA GONZALEZ	38,660.90
792	ROBERTO CUELLAR ALCALA	30,700.67
793	LETICIA YAZMIN PRIETO GALLARDO	17,996.99
795	ANTONIO SANCHEZ GARCIA	36,586.58

802	JOSE GUADALUPE GUILLEN BRIONES	21,019.68
803	GUSTAVO AMADEO MIRANDA VALDES	31,299.83
809	GILBERTO GERARDO SAGUI MUNOZ	34,706.74
810	KARLA VERONICA RODRIGUEZ LOZANO	50,793.45
811	JUAN MARTIN ARZOLA MONREAL	21,628.92
818	VICTOR EDI MANQUEROS AVILES	50,409.01
819	VIOLETA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ	38,918.63
820	DAVID VILLALBA HERRERA	42,280.31
823	CECILIA GUADALUPE PALACIOS REYES	41,609.52
824	OLGA LYDIA AVILA LOPEZ	33,118.54
830	CESAR ADRIAN OCON DIAZ	14,742.83
834	ANGELICA OLIVIA VELASQUEZ CHAVEZ	17,004.21
835	MARTHA LILIANA GARCIA MARES	39,912.85
836	RAQUEL GUADALUPE SAUCEDO CHACON	31,768.13
838	ADRIANA VIRAMONTES ACOSTA	35,623.38
839	BRENDA CARRERA BARRAZA	35,326.56
840	CARLOS URIEL FLORES PRINCE	54,860.13
841	ROBERTO SOULE JAUREGUI	31,290.70
844	RICARDO DE JESUS BUSTAMANTE GONZALEZ	30,180.04
845	HECTOR MANUEL VELARDE VELAZQUEZ	26,198.07
848	JUAN ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ	19,211.86
849	FRANCISCO HUERTA VALENZUELA	43,449.85
851	ROSA MARIA DEL CARMEN SOLORIO VEGA	24,168.41
852	JOSE DE JESUS SANTIAGO TELLO MIJARES	43,834.29
853	CARLOS RESENDEZ RODRIGUEZ	7,659.74
868	MANUEL JUAN GUERECIA TIJERINA	23,187.59
871	VICTOR JESUS SAUCEDO MARQUEZ	4,606.68
872	JESSICA YAZMIN MARTINEZ MORALES	18,829.93
873	SALVADOR FABIAN ORTEGA HERNANDEZ	16,780.93
875	ARTURO SALAS GUTIERREZ	17,952.36
878	ADRIANA REYNOSO SEGOVIA	23,066.74
882	RAQUEL ARACELI FAVELA HERRERA	19,234.80
883	ELENA TZETZANGARY AGUIRRE MEJIA	20,564.12
884	LUIS AMADO GONZALEZ VARGAS	29,492.18
885	LAURA GEORGINA GONZALEZ PEREZ	13,914.65
889	EDNA VELIA JOSEFINA SOLORIO VEGA	13,926.04
890	MARIA DE LA CRUZ GARCIA TRIANA	7,714.83
892	ALEJANDRO RUIZ PERCHES	17,102.23
893	JOSE MANUEL VALDEZ DIAZ	13,674.83
894	KARLA DEL ROCIO FLORES ROMO	10,814.44
896	ARTURO BRITO LAVIN	4,546.73

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

Febrero 2019

897	TANIA ELIZABETH VELASQUEZ CHAVEZ	6,087.62
898	NANCY VICTORIA TORRES RAMOS	6,087.62
899	ROSALBA CERVANTES ORTEGA	2,083.80
900	CRISTOBAL FABIAN NAJERA MARTINEZ	2,736.89
1000	SERGIO JAVIER ALVAREZ MENDOZA	52,070.48
1012	DORA ALICIA SANCHEZ ARIZMENDI	17,751.64
1014	JUAN CARLOS CONTRERAS MORALES	24,376.13
1022	EDGAR TOVAR JAQUEZ	13,285.84
1025	ERIKA GUADALUPE VELOZ VALENZUELA	18,154.64
1027	JORGE ESTRADA IBARRA	2,083.80

27

JN

R

F

R

EGRESOS CAPÍTULO 2000

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,691
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	948,074
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	650,219
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	26,829
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	538,237
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	100,415
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	265,706
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	355,626
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	306,585

EGRESOS CAPÍTULO 3000

3000	SERVICIOS GENERALES	15,299,397
3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,006,984
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	252,779
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,324,592
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	194,539
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,288,638
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	409,029
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	834,028
3800	SERVICIOS OFICIALES	555,411
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	433,397

Febrero 2019

EGRESOS CAPÍTULO 4000

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,000
4400	AYUDAS SOCIALES	83,000

EGRESOS CAPÍTULO 5000

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,212,531
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	925,988
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,772
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,300
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	169,888
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
5800	BIENES INMUEBLES	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	74,583

TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR

COMPONENTE	ACTIVIDAD	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
Gestión Institucional de Clase Mundial Consolidado	C1 Gestión Institucional de clase mundial consolidado	909,553	2,299,831	10,740,677	-	1,066,134	15,016,196
	1 Gestión estratégica	909,553	217,116	1,801,158	-	581,296	3,509,123
	2 Infraestructura	-	926,068	5,424,029	-	420,489	6,770,586
	3 Servicios de apoyo al alumnado	-	409,531	1,522,100	-	47,691	1,979,321
	4 Gestión de calidad	-	12,645	107,880	-	-	120,525
	5 Desarrollo organizacional	-	183,247	276,740	-	2,426	462,413
	6 Administración operativa	-	551,224	1,608,770	-	14,233	2,174,228
Proyectos de Innovación Desarrollados	C2 Proyectos de innovación desarrollados	-	281,999	3,363,277	-	70,922	3,716,197
	7 Investigación y desarrollo tecnológico	-	267,459	3,363,277	-	70,922	3,701,658
	9 Proyectos Internos	-	14,540	-	-	-	14,540
Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes Brindado	C3 Servicio educativo de excelencia con un enfoque hacia la formación de líderes	63,863,126	403,636	717,485	83,000	70,371	65,137,618
	10 Educación superior	63,863,126	130,096	168,340	-	6,888	64,168,451
	11 Servicios de apoyo a la educación	-	-	-	83,000	26,883	109,883
	13 Formación integral	-	260,436	460,381	-	34,098	754,914
	14 Posgrado	-	13,104	88,764	-	2,502	104,370
Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y Negocio Propio)	C4 Incorporación de los egresados al sector productivo	-	206,225	477,958	-	5,104	689,287
	15 Vinculación	-	67,704	62,229	-	-	129,933
	16 Empleabilidad	-	-	24,766	-	-	24,766
	17 Promoción y difusión	-	134,531	380,489	-	5,104	520,123
	18 Incubadora de empresas	-	3,990	10,475	-	-	14,465
TOTAL		64,772,679	3,191,691	15,299,397	83,000	1,212,531	84,559,298

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018

Con el propósito de hacer cumplir nuestros objetivos de incrementar la calidad de los servicios que ofrecemos con pertinencia social y con afán de dotar a nuestros catedráticos de las herramientas suficientes para un mejor desempeño de su actividad docente, el ITSL cumplió con las siguientes metas del año 2018, para cada una de las áreas sustantivas en base a la Matriz de Indicadores de Resultados que se llevan a cabo en este instituto.

RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL ITSL	
Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior.
Propósito	Atendiendo la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado, mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región.

Febrero 2019

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
Gestión Institucional de Clase Mundial Consolidado	1.- Gestión Estratégica	Atención cuatro Juntas Directivas
		Elaboración en tiempo y forma el Programa de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual e informes trimestrales y anuales
		Reforzamiento de la planta docente y administrativa
		Implementación del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 y MIR
		Consolidación y difusión del Modelo Nacional de Competitividad
		Construcción concluida de un segundo Domo y habilitado de las canchas de usos múltiples las cuales están en óptimas condiciones y actualmente están en uso para los 3517 alumnos.
	2. Infraestructura	Realización del inventario anual 2018 en todo el Instituto
		Incluyendo los lugares que son enlace del Instituto en la modalidad virtual como son: Mapimi, Bermejillo y Tlahualilo
		Modificación de cargas en subestación eléctrica
		Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los edificios del instituto
		Cambio de luminarias existentes por luminaria de luz led para mayor ahorro de energía y ser más amigables con el medio ambiente como compromiso del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
		Se fortalece la gestión administrativa y la infraestructura de sistemas con el desarrollo de un sistema de APIs y webservices que permite compartir datos con aplicaciones cliente en forma segura y controlada.
	3. Servicios de Apoyo al Alumnado	Utilización del portal de Transparencia Institucional
		Actualización del Parque Vehicular del ITSJL.
		Servicios prestados a los alumnos en el 2018 son los siguientes: Servicios médicos, Servicios del centro de cómputo, Servicios del centro de información, Servicios escolares: atención, información, servicios, trámites escolares y apoyo al trámite de egreso y titulación.
		Se llevó a cabo la campaña de vacunación a toda la población estudiantil, aplicándose las vacunas toxoide tetánico, por el personal de enfermería de la clínica de unidad médica familiar # 11.
		Auditoría externa por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMC).
		Acreditación de los programas de las carreras de Ingeniería Electrónica, Industrial, Sistemas Computacionales e Informática.
	4. Gestión de la Calidad	Acreditación del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo bajo la Norma ISO 9001:2015
		Utilización de software de indicadores para la junta de revisión por la dirección del Sistema de Gestión de Calidad
	5. Desarrollo Organizacional	Seguimiento del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG)
		Plan de Capacitación realizado
		Apoyo a docentes para realizar estudios de doctorado
		Se llevó a cabo la Evaluación Docente por parte de las áreas Académicas, en la Plataforma del Tecnológico Nacional de México.
	6. Administración Operativa	Personal administrativo y personal de apoyo en cursos de capacitación
		Pago oportuno de los servicios personales y prestaciones, así como análisis de necesidades
		Consolidación de la Nueva Gestión Pública
		Trámite de los pagos oportunos y administración de materiales y servicios a proveedores
		Actualización de la página de transparencia
		Mejora y mantenimiento del Sistema de Administración Integral y Sistema de Nómina
		Se proporcionó a los Organismos que lo requieran información financiera y estadística en tiempo y forma.

Febrero 2019

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
Proyectos de Innovación Desarrollados	7. Investigación y Desarrollo Tecnológico	Participación del ITSlerdo en los trabajos de planeación y organización del Congreso de investigación de la Comunidad de Instituciones de Educación Superior de La Laguna CIESLAG 2018
		El ITSlerdo participo en el Primer Encuentro Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación realizado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango COCyTED.
		Se participó en el "5° Encuentro de Jóvenes Investigadores".
		A través de pláticas y talleres se muestra la importancia de Investigación y Desarrollo Tecnológico a nuestros estudiantes, por lo mismo se llevó a cabo la Semana de I + D 2018.
Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes Brindado	8. Servicios Tecnológicos	Mejora de la productividad de empresas de la región con servicios de vanguardia.
	9. Proyectos Internos	Mejora académica con la incursión de los alumnos en proyectos reales de desarrollo tecnológico
	10. Enseñanza Académica	Atención a 3,517 alumnos
		Del 10 al 12 de Octubre del año 2018, se realizó la 4ª. Semana de Higiene y Salud ocupacional en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
		Consolidación de las carreras a competencias profesionales
	11. Servicios de Apoyo a la Educación	Atención para alumnos de nuevo ingreso en el curso de inducción
		Reuniones con padres de familia para reducir los índices de reprobación y deserción
		Se completo el Programa de Tutorías en la Institución, atendiendo a través de este Programa a los alumnos de todas las carreras.
		Se entregaron 2,081 becas de las cuales 1,912 fueron becas institucionales, las cuales se clasifican en: Excelencia académica, esfuerzo académico, socioeconómica y alimentaria.
	12. Educación a Distancia	Avanzar al modelo de digitalización de las materias
		Unidad a Distancia en Mapimí, Bermejillo y Tlahualilo
	13. Formación Integral	Cursos de idiomas
		Participación en los torneos regionales, pre nacionales y nacionales en los que se califique, con los equipos de fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol.
		Torneos internos de fútbol y softbol a los alumnos
		Presentaciones de la rondalla y grupo de canto del Instituto.
		Presentaciones cívicas
		Presentaciones de Danza Folklórica, Teatro, Baile Moderno y Grupo de Rock-Pop
	14. Posgrado	Participación en la campaña de destapa una sonrisa en apoyo a los niños con cáncer.
		Atención a los alumnos de la especialización en Mecatrónica
		Revisión de artículos para la publicación en la revista: Ciencia, Ingeniería y Desarrollo Tec Lerdo.

Febrero 2019

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y negocio propio)	15. Vinculación	Durante el periodo de enero, febrero y marzo se firmaron 3 nuevos convenios de colaboración, los cuales se mencionan a continuación: Travertinos Laguna, Celekta Consulting, CMT de la Laguna (Investigación). De igual manera se firmó convenio entre el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo con CMT de la Laguna para participar en la convocatoria PEI 2018 CONACyT.
	16. Empleabilidad	Gestión de convenios con empresas regionales para que los alumnos realicen sus Residencias Profesionales y Convenios de empleabilidad Seguimiento al 30% de los egresados
	17. Promoción y Difusión	Presentación a los egresados del nivel medio superior de los 18 municipios del área de influencia la información referente al instituto, participar en la Expo orienta, visitar las escuelas en Febrero y Marzo y realizar el evento Casa Abierta en el mes de Abril.
	18. Incubadora de Empresas	Se participó como punto de retransmisión de la semana nacional del emprendedor con la participaron de 411 estudiantes de las diferentes carreras. Se tuvo reunión de trabajo el día 14 de junio con organismos de apoyo al sector empresarial, pertenecientes a la red de apoyo al emprendedor, para revisar el proyecto de desarrollo regional.